



**INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA,
EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL
DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**EL EXAMEN SE CELEBRARÁ EL 28 DE ENERO DE 2026 EN EL INSTITUTO
ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, SITO EN C/ FRANCO Y LOPEZ nº 4, DE ZARAGOZA,
SALA MALADETA, A LAS 15:00 HORAS.**

Las personas interesadas accederán al aula a partir de las 14:30. El llamamiento será **único** y se efectuará por un miembro del Tribunal por riguroso orden alfabético, nombrando a cada persona aspirante en voz alta. Finalizado el llamamiento se cerrará el aula y no se permitirá la entrada a ningún aspirante.

El personal responsable de aula no responderá preguntas relativas al ejercicio. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las siguientes instrucciones.

1. Las personas interesadas deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. La distribución del personal aspirantes en el aula se realizará por el Tribunal conforme se efectúe el llamamiento.

2. No se puede hablar durante el ejercicio. Deberán desconectar teléfono, reloj, agenda.... o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Las personas interesadas que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo al Tribunal. Recuerde desactivar cualquier alarma de su teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado.

Preferentemente se debe llevara el pelo recogido. No se permiten relojes inteligentes ni en la mesa ni en la muñeca (aunque estén apagados).

3. La corrección del ejercicio será anónima. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:

- Ficha de datos personales.
- Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
- Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio; se le facilitarán más si fuera preciso.



4. Cuando le indique el Tribunal, se procederá a rellenar **LA FICHA DE DATOS PERSONALES** (hoja independiente de color blanco). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada, la introducirá en el sobre pequeño y **NO LO CERRARÁ** hasta que lo indique el Tribunal. En este sobre **NO** escribirá marca, señal o identidad alguna.

El DNI permanecerá en la mesa durante el desarrollo de todo el ejercicio para la comprobación de los datos consignados. Una vez comprobada, el personal aspirante cerrará el sobre pequeño.

5. En las hojas de resolución del ejercicio **NO DEBERÁ CONSTAR SU IDENTIDAD, NI MARCA NI SEÑAL** que permita la identificación del personal aspirante. Cualquier marca identificativa dará lugar a la anulación del ejercicio.

6. De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2.1.3 de las bases comunes, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. El valor de las preguntas es el que se especifica después del enunciado.

7. El tiempo de realización del ejercicio será de **dos horas**. El Tribunal avisará cuando falten 15 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.

8. Conforme a lo dispuesto en la base 1.2.1.3, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio.

9. Todas las hojas utilizadas que vayan a introducirse en el sobre grande deberán estar numeradas correlativamente. Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no se puede utilizar lapiceros.

Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura por las personas miembros del tribunal. El resto de hojas empleadas, así como el/los casos prácticos, permanecerán a disposición de los aspirantes.

En las hojas que se introduzcan en el examen que hayan servido de apoyo deberá constar expresamente la palabra borrador, en su defecto serán valoradas por el tribunal como parte del ejercicio.

10. Los acrónimos o abreviaturas cuyo concepto no se especifique la primera vez que se utilicen no serán valorados.

11. Las palabras o párrafos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.



12. De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2.1.3 el tercer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable
13. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño cerrado (que contendrá la ficha de datos personales) y las hojas respondiendo al/os caso/s práctico/s planteado/s.
14. La entrega del sobre con las hojas se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal. Las personas aspirantes deberán permanecer sentados hasta que finalice el proceso de recogida de los exámenes, estando terminante prohibido salir del aula mientras no lo autorice el tribunal
15. Las personas aspirantes que lo deseen pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.
16. Las personas aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Leyre Martín Aliende

Secretaria del Tribunal